

VISTO: Que por resolución 2023-018 se aprueba una colaboración mensual a la Biblioteca Idea Vilarriño por el período de un año hasta setiembre del 2023-

RESULTANDO:

- 1-Que el Concejo destaca el trabajo de la organización, sobre todo en el contexto actual.
- 3-Que en el actual Proyecto N°11013 "OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO " se contempla un gasto para funcionamiento.

CONSIDERANDO :

1. Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento No. 20 del Colegio de Contadores, Economistas y administradores del Uruguay, deberá rendirse cuenta de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
2. Que la organización "Biblioteca Idea Vilarriño" rinde previamente a recibir la colaboración y se verifica que no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar un gasto de \$8000 mensuales hasta el 30/09/24 para colaborar con las actividades de la Biblioteca Idea Vilarriño. Dicha colaboración se hará efectiva del Fondo de Partidas Mensuales por boleto blanco a nombre de Elga Marión Torres C.I 4.102.514-0 Presidenta de la Biblioteca y que la cuenta bancaria para la transferencia del monto designado es: caja de ahorro BROU 001161341-00001.
2. Poner en conocimiento al Sector Financiero Contable y al Dpto de Tesorería del Municipio
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZÁLEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 03 de octubre del 2023--



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal